



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 14 actas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas, calificaciones y situaciones de salud, escolares y personales.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16 de octubre del 2025 Acta de sesión 36/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Dirección



NÚM. 166/2025

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

--En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **DIECIOCHO HORAS CON NUEVE MINUTOS** del dia **DIECISIETE** del mes de **SEPTIEMBRE** del **DOS MIL VEINTICINCO**, reunidos de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los C.C. --

- 1) DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.- Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 2) MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.- Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 3) DR. JOSÉ LÓCIA ESPINOZA.- Consejero Maestro de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 4) DRA. NIEVES DEL SOCORRO MARTÍNEZ CRUZ.- Maestra Representante de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 5) M.F. ÓSCAR ROSALES SÁNCHEZ.- Maestro Representante de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 6) M.C. MARGARITA VIRGINIA SAAVEDRA VÉLEZ.- Maestra Representante Suplente de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

a) **AVALAR** la continuidad de la Beca Escolar Anual de la Universidad Veracruzana de la Convocatoria emitida el pasado 28 de febrero de 2025 a favor de los estudiantes que se menciona en la tabla siguiente:

Matrícula	Estudiante	Programa Educativo	Estatus
M1-ELIMINADO 100	M2-ELIMINADO 1	QUÍMICO FARMACÉUTICO BIOLOGO	CONTINUIDAD

■ **Dictamen:** Este H. Consejo Técnico **AVALA** la continuidad de la Beca Escolar Anual de la Universidad Veracruzana, a favor de las C.C. Camacho Rodríguez y C. Vásquez Juan, debido a que cumple los requisitos de la Convocatoria emitida el pasado veintiocho de febrero de 2025.-----

--No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS** del mismo dia y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.

DR. JOSÉ LÓCIA ESPINOZA.

M.F. ÓSCAR ROSALES SÁNCHEZ.

MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.

DRA. NIEVES DEL SOCORRO MARTÍNEZ CRUZ.

M.C. MARGARITA VIRGINIA SAAVEDRA VÉLEZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."